



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130038961

Fecha Radicado: 10-SEP-2025 10:4
 Destino: NIDIA PATRICIA IBANEZ CORONEL
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA: 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---------------------------	-------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	1922	Fecha:	5 AGOSTO 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	NIDIA PATRICIA IBANEZ CORONEL
Nit – Cc:	46381390
Predio Numero	0102000004600297000000000 (010204600297000)
Dirección Del Inmueble	C 44 Mz TRES Lo 19
Dirección De Cobro	C 44 Mz TRES Lo 19 / CALLE 44.. # MANZANA TRES. LOTE NUMERO 19. "URB. VILLA JIREH" SEGÚN VUR.
Matricula Inmobiliaria	095- 146996

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a **NIDIA PATRICIA IBANEZ CORONEL** identificado(s) con las cédula(s) de Ciudadanía No. **46381390**, quien registran en la plataforma VUR de Supernotariado y Registro como propietario(s) y/o poseedor(es) u otro(s), del predio identificado con el código catastral No. **0102000004600297000000000 (010204600297000)**, folio de matrícula inmobiliaria **095- 146996**, y dirección **CALLE 44.. # MANZANA TRES. LOTE NUMERO 19. "URB. VILLA JIREH**, según el sistema de información predial, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**, registra dirección **C 44 Mz TRES Lo 19** de este Municipio.

Que el predio identificado con código catastral **0102000004600297000000000 (010204600297000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias **2023 a 2025**; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2023 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- én su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales **2023 a 2025**, al predio identificado con el código Catastral No. **01020000046002970000000000** (010204600297000), Folio de Matricula inmobiliaria No. **095-146996** y dirección **C 44 Mz TRES Lo 19** de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Area Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
01020000046002970000000000	46.381.390	202319504	0	96	181						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 44 Mz TRES Lo 19							
NIDIA PATRICIA IBANEZ CORONEL		2023 a 2025	Avaluo	\$ 130,580,000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-146996	18/03/2022	2022	18/03/2022	\$ 2,734,915						
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp. Predial	Descuento	Aporta	Sob. Bomberos	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2023	0.007	121,306,000	849,142	538,785	0	0	16,983	0	0	16,983	1,404,910
2024	0.007	126,777,000	887,439	252,799	0	0	17,749	0	0	17,749	1,157,987
2025	0.007	130,580,000	914,060	32,438	0	0	18,281	0	0	18,281	964,779
TOTALES		2,650,641	824,022	0	0	53,013	0	0	53,013	53,013	3,527,676

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

*El descuento por pronto pago de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo Municipal 024 de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

No. 2 2 7 3 0 2 4 1 3 \$		
Tipo	# Follas	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____
Los anexos no son cotejables		



Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 30 / 9 / 2025 10 : 53

Fecha Prog. Entrega:



GUIA No. 2233366898

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE

Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA

email:
Dpto.: BOYACA
D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1

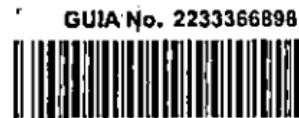
2

3

- Desconocido
- Rehusado
- No reside
- No reclamado
- Dirección errada
- Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

*Hector 39312160*Observaciones en la entrega:
07 OCT 2025

FECHA Y HORA DE ENTREGA

1030AM

Grado de Consanguinidad

SOX 73	AVISOS JUDICIALES	
	PZ: 1	
DESTINATARIO	CIUDAD:	SOGAMOSO
	BOYACA	F.P.: CREDITO
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE
CARRERA 11 N 15-13		
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
Teléfono: 3106729531		
País: COLOMBIA		
D.I./NIT: 891855130		
Cód. Postal:		
email:		

Dice Contener: 2273024139

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00 VOL:	0 / 0 / 0	Peso (vol):	0	Peso (kg):	0
Vr. Flete:	\$ 0.00		No. Remisión:			
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00		No. Sobreporte:			
Vr. Total:	\$ 0.00					

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-58 V2

Notificación de Transporte: Licencia No. 860512330-3; SATICO: Licencia No. 1778 del Sept. 17/2010.

PRUEBA DE ENTREGA**GESTION JUDICIAL**



Servientrega

Servientrega S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com, PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
 CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cód. Postal: 152210
 Cd. SOGAMOSO Dpto. BOYACA
 País. COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACIÓN

- Desconocido
- Rehusado
- No residencia
- No reclamado
- Dirección errada
- Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. 2273024139



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / / /

Observaciones en la entrega



Grado de Consangüinidad

Fecha: 22 / 9 / 2025 10 : 30
 Fecha Prog. Entrega: 22 / 9 / 2025



GUIA No. 2273024139

Impresión de Información Legalizada No. 07-01-Ven-5200 - MACTEC Lengua No. 1770 del 2017-10-01

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX	CIUDAD	
	73	SOGAMOSO	
	SD1	BOYACA	
	F.P.: CREDITO		
	NORMAL	M.T. TERRESTRE	
	CALLE 44 MANZANA TRES LOTE NUMERO 19 URB VILLA JIREH		
	Nombre NIDIA PATRICIA IBANEZ CORONEL		
	Teléfono: 3106729531		
	País: COLOMBIA		
	email: Dato no suministrado por el cliente		
	D.I./NIT: 46381390		
	Cód. Postal: 152210147		
	Dice Contener: Documentos		
	Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No 1922 - 2025		
	Vr. Declarado:	\$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0	
	Vr. Flete:	\$ 9.900.00 Peso (Vol): 0	Peso (kg): 1
	Vr. Sobreflete:	\$ 0.00 No. Remisión:	
	Vr. Total:	\$ 9.900.00 No. Sobreporte:	
	Quién Entrega:		
	DG-6-CL-NOM-F-68 V4		

Mundo de
ServiciosConstancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL

NIT 860512330-3

0080332

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024139	Fecha de Envío	22	9	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	NIDIA PATRICIA IBANEZ CORONEL		
	Dirección	CALLE 44 MANZANA TRES LOTE NUMERO 19 URB VILLA JIREH	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		30	9	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) Intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	Mes	Año	HH	MM	
	MARISOL ARIAS CHAVEZ	30	9	2025	10	53	2233366898
Número de Guía Logística de Reversa							

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega, "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.
Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2